

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.387 · 2022

LEY 15.387

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.387

ARTÍCULO 1°. Declárase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, como la "Semana de la Concientización sobre los Pasos a Nivel Ferroviales" (PAN), a la segunda semana del mes de junio de cada año, con el fin de mejorar la cultura de seguridad ferroviaria, y mitigar los riesgos existentes en cada uno de los pasos a nivel de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo durante esa semana, a través de la Autoridad de Aplicación y en coordinación con el organismo nacional competente llevará a cabo actividades y promoverá acciones a los fines de ahondar en la cultura de la prevención y concientización sobre el cruce seguro por los pasos a nivel, con el objeto de mitigar los graves daños de los que dan cuenta los accidentes e incidentes acaecidos en dichos puntos de riesgo.

ARTÍCULO 3°. Invítase a los Municipios a adherir a la "Semana de la Concientización sobre los Pasos a Nivel Ferroviales", implementando acciones de prevención y concientización en sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los días veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.387. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).